

ORDENANZA N° 2480-2017

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Concurso de Precios N° 17/2017, "ADQUISICION DE PANELES FOTOVOLTAICOS" (Expte. 4020-5193/17)"; con destino a la Escuela Técnica N° 1.

Se eleva el presente Proyecto de Ordenanza conforme lo establecido en el artículo 155 de la L.O.M., por registrarse un solo oferente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2480

<u>Artículo 1°.-</u> Autorizase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la Firma ALP GROUP S.A. de acuerdo a las cláusulas y condiciones establecidas en el pliego del Concurso de Precios N° 17/2017, por registrarse un solo oferente.

<u>Artículo 2°.-</u> Se instruye para que se cumplan las exigencias legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.

<u>Artículo 3°.-</u> Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIESISIETE, EN LA DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

EDUARDO M. FIGUEROA SECRETARIO HCD Arq. ALICIA ANDRÉU Presidente HCD